Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2014

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Adquisición de Productos de Papel con criterios sustentables y Útiles de Oficina"**

Nº PAC : **268.788**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **07 días del mes de abril de 2014**, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado para la **"Adquisición de Productos de Papel con criterios sustentables y Útiles de Oficina"** PAC Nº **268.788**, a través de la modalidad de Contratación Directa.En base al Acta de Apertura de Ofertas Nº 09/2014 del 31/03/2014, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO I

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
"M & S Máquinas y Servicios" de Pedro Fredy Ríos Román	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"L y L Comercial" de Luis Enrique Luraghi	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"K'mi Librería , papelería y algo más" de Lilian Teresa López de Almada	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
"L & S Ventas y Servicios" de Pastor Ayala Escurra	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II

OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS OFERTADOS EN Gs.	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs. con Aplicación de Margen de Preferencia 20% a favor de productos nacionales	OBSERVACIÓN
"M & S Máquinas y Servicios" de Pedro Fredy Ríos Román	Lote 1 : 18.070.000 Lote 2 : 46.156.000 Lote 3 : 56.445.000	Lote 1 : 18.070.000 Lote 2 : 54.512.000 Lote 3 : 59.080.000	
"L y L Comercial" de Luis Enrique Luraghi	Lote 1 : 12.821.000 Lote 2 : 41.221.920 Lote 3 : 37.468.980	**Lote 1 : 13.151.000** Lote 2 : **41.389.920** Lote 3 : 37.858.980	*En el Lote 2 se produjo un error aritmético en la suma total, el cual ya fue subsanado. El Monto total correcto en el Lote 2 es de Gs.**41.221.920**.-* ***Oferta Solvente con el Precio más bajo en los lotes 1 y 2.*** *Precio mas bajo en el Lote 3, descalificado en el mencionado lote por no cumplir con las especificaciones solicitadas, ha ofertado precios unitarios y no por caja y/o paquetes como se solicita en algunos de los ítems*
"K'mi Librería , papelería y algo más" de Lilian Teresa López de Almada	Lote 1 : 14.585.000 Lote 2 : 40.721.000 Lote 3 : 42.482.100	Lote 1 : 14.585.000 Lote 2 : 48.181.000 Lote 3 : **43.637.100**	***Oferta solvente con el segundo mejor precio en el Lote 3 que cumple con las especificaciones requeridas.***
"L & S Ventas y Servicios" de Pastor Ayala Escurra	Lote 1 : 20.260.000 Lote 2 : 42.408.000 Lote 3 : 53.041.000	Lote 1 : 24.132.000 Lote 2 : 49.388.000 Lote 3 : 57.605.000	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Dirección de Administración y Finanzas CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Verificadas las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, las ofertas cotizan todos los ítems solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado por lo cuales son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. En la Planilla del ***Lote 2 de la firma L y L Comercial*** se ha encontrado un error aritmético en la suma total de dicho lote, el cual ya fue subsanado, por lo que el monto total correcto Es de ***Gs.* 41.221.920;** mientras que los demás precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de la oferta son consideradas apreciables y cómo podemos observar la empresa **L y L Comercial** de Luis Enrique Luraghi es la oferta solvente con los precios más bajos en los **lotes 1 y 2.**

En cuanto al **lote 3** la oferta más baja corresponde también a la Firma **L y L Comercial** de Luis Enrique Luraghi, sin embargo dicha oferta ha sido descalificada por el Comité de Evaluación por no cumplir con las especificaciones técnicas en los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8, 9, 10, 19 y 20**. La misma oferta precios unitarios y no caja y/o paquetes como se solicita en el presente llamado según consta en la aclaración solicitada por el Comité. Por tanto, teniendo en cuenta que la oferta de **K'MI Librería papelería y algo más** de Lilian Teresa López de Almada es la segunda oferta que cumple con los requerimientos de las especificaciones técnicas y el precio se ajusta a las previsiones y disponibilidades presupuestarias, se sugiere sea la firma adjudicada para la provisión de los bienes especificados en el Lote3.

Se deja constancia, conforme se evidencia en el cuadro comparativo, que el monto total ofertado en el Lote 2 por la empresa **K'MI Librería papelería y algo más** es de Gs. 40.721.000 y de la firma **L y L Comercial**, la suma total de Gs. 41.221.920; sin embargo al aplicarle el margen de preferencia en el porcentaje establecido en el llamado, la firma **L y L Comercial** ha resultado con el menor precio por ofrecer mas productos de origen nacional.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con Nº **PAC 268.788** para la **"Adquisición de Productos de Papel con criterios sustentables y Útiles de Oficina"** sea adjudicada a las empresas que se ajustaron a las condiciones conforme a las manifestaciones siguientes:

Teniendo en cuenta los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes en cada lote y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado debe ser adjudicada la oferta con el **precio más bajo** por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por lo que este **Comité de Evaluación recomienda,** la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a los siguientes:

- ✓ **L y L Comercial de Luis Enrique Luraghi** en los **LOTES 1 Y 2**
- ✓ **K'MI Librería papelería y algo más** de Lilian Teresa López de Almada en el **LOTE 3**

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la **Circular Nº 03/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y **disminuir las cantidades requeridas** por este llamado **en el Cuadro Adjudicado del lote 3**, para ajustarse a la disponibilidad según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 97/2014 correspondiente al objeto de gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, en vista a que el precio total de la oferta supera el referido monto.

Siendo las 09:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.